

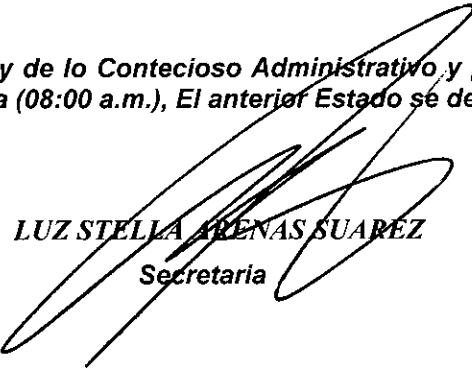


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 39

marzo 09 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300120190032100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LETICIA DIAZ SERRANO	MINISTERIO DE EDUCACION	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA		06/03/2020
2	81001333300120190033200	NULIDAD	DANIEL ALEJANDRO CRUZ MEJIA	MUNICIPIO DE ARAUCA CONCEJO MUNICIPAL DE ARAUCA	Auto ordena correr traslado SE ORDENA TRASLADO DE LA SOLICITUD DE SUSPENSION		06/03/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 09 de marzo de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 09 de marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria